INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRE DE VARIAS CALLES EN LA COMUNIDAD DEL "CERRO GORDO" MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

EL que suscribe **C. SAÚL ERNENSTO BARBA OROZCO**, Regidor Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en el artículo 50 fracción I la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

En fecha 08 ocho de junio de 2021 dos mil veintiuno se reunió la Comisión de Calles, Calzadas, Parques y Jardines, Nomenclatura y Cementerio, en unión de funcionarios de la administración pública, con la finalidad de analizar la posibilidad de dar nombre a cuatro calles que se encuentran en una misma zona en la comunidad de Cerro Gordo, ya que los vecinos del lugar así lo peticionaron. Del estudio del asunto en cuestión se observó que, a la fecha, existen varias casas habitación alineadas en las cuatro calles que se solicita se les dé nombre; así mismo, las citadas vialidades cuentan con servicio de drenaje y agua potable; siendo además, que ya se encuentran registradas con nombres en recibos oficiales de servicio de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad; algunos de esos recibos oficiales son de hace ya varios años. Ante lo anterior, los vecinos de la zona propusieron los mismos nombres de las calles que ante la empresa paraestatal de electricidad ya se encuentran registrados, pero, que de manera oficial aún no se tienen nombradas ante este Ayuntamiento. Es el caso, que ante las nuevas políticas de la Comisión Federal de Electricidad es necesario que se le demuestre el nombre oficial de las vialidades para que procedan a dotar de energía eléctrica a los nuevos solicitantes; y con la finalidad de no generar dificultades, entre los anteriores usuarios del servicio, y los que ahora lo solicitan es que se optó por seguir el patrón de nomenclatura que ya tenía registrado la Comisión Federal de Electricidad.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación del nombre de las calles que en plano adjunto se observan, de la siguiente forma:

Calle Salvador Franco: que inicia a partir de su unión con la calle 12 de octubre en el punto fijado por las coordenadas X= 754540.5607 Y= 2302440.7418

Calle Guadalupe: que inicia a partir de su unión con la calle 12 de octubre en el punto fijado por las coordenadas X= 754665.9814 Y= 2302507.1367

Calle María del Carmen Orozco: que inicia en el punto fijado por las coordenadas X= 754560.4684 Y= 2302624.4517

Calle Josefina Franco: que inicia en el punto fijado por las coordenadas X= 754564.8200 Y= 2302677.8208

A T E N T A M E N T E:
"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA" .
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO,
A 14 DE JUNIO DE 2021

SAÚL ERNESTO BARBA OROZCO.
REGIDOR CONSTITUCIONAL